República del Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Servicio de Emergencias Medicas Extrahospitalarias- S.E.M.E
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 43
Avda. San Martin Nº 2848 c/ Pilar y Caaguazú.

Asunción, 20 de julio de 2012

ING. DOUGLAS ONETO, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Muy atentamente nos dirigimos a Ud., en carácter de responsables de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 43 – Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de comunicarle que daremos inicio al proceso para el Llamado de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/12 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ID N° 229.690, atendiendo la notificación de retención de contrato.-

Al respecto, con relación al punto número uno, se comunica que el presente llamado se ha inicializado a comienzos del año, y por razones del especial tratamiento del mismo atendiendo que es un servicio de complejidad para la atención de pacientes en terapia intensiva, el mismo ha tenido varios inconvenientes durante el proceso de aprobación de Pliego y posterior difusión en el Portal, lo que conllevo a no poder cumplir con el Plazo de vigencia de contrato establecido en el PBC; y atendiendo el cambio de los Directivos del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias SEME, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, no tiene previsto un llamado plurianual en este rubro para el presente ejercicio fiscal, por lo que solicitamos se dé curso a los contratos correspondientes con una vigencia de 6 (seis) meses atendiendo la complejidad y la emergencia del servicio.

Seguidamente, teniendo en cuenta el punto número 2 se comunica que hemos subsanado la mencionada observación, pedimos se verifique y que pueda proseguir con los trámites administrativos correspondientes.-

Sin otro motivo en particular, esperando su parecer favorable aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente

LIC. LORENA AGUILERA
Administradora

DR. SILVIO ORUE NUÑEZ
Director